

LA DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

La Diputación Foral de Navarra veníase denominando a partir del año 1841 "Diputación Foral y Provincial". La actual corporación ha acordado suprimir lo de "PROVINCIAL", dejando ~~sumamente innecesario~~ tan solo el apelativo de "Foral". Ha cooperado resueltamente a ese cambio el diario tradicionalista EL PENSAMIENTO NAVARRO. Felicitamos por su iniciativa y por el cambio a la Corporación y al ~~mantenimiento~~ <sup>órgano</sup> carlista. Suprimir lo de "provincial" está muy bien. Es un acierto. Pero, ello merece algunos comentarios.

Navarra fué hasta 1.512 un reino independiente de las coronas de Francia y de Castilla (de España). Desde el año 1.516, las cinco merindades de Navarra situadas al Sur de los Pirineos, constituyendo el "Reino de Navarra", ~~pasaron~~ fueron incorporadas a la Corona de Castilla, conservando el Reino de Navarra su Constitución independiente, sus Cortes soberanas en las que residía el Poder legislativo, sus Tribunales de Justicia propios, que fallaban dentro de Navarra los pleitos en última instancia, su propia moneda, sus aduanas, su sistema económico-fiscal peculiar, y su gobierno propio, ejercido por <sup>el Virrey y</sup> la Diputación Foral. Esta se componía de siete miembros designados por las Cortes. Cubría las interinidades de aquellas, y ejercía, unas veces asistiendo al Virrey, otras de manera directa, el gobierno y administración del país. La Sexta Merindad, ~~abandonada~~ cuya capital es San Juan de Pié de Puerto, ~~mantuvo~~ <sup>continuó</sup> la vida independiente del Reino de Navarra, situado al Norte de los Pirineos, el cual ~~mantuvo~~ <sup>siguió</sup> fiel a sus reyes legítimos. Un siglo después, Enrique III de Navarra fué proclamado rey de Francia, con el nombre de Enrique IV. En su persona se unieron las Coronas de Francia y de Navarra. Los ~~reyes~~ <sup>soberanos</sup> de España, a partir de 1.516/se denominaron reyes de Castilla, Aragón, Navarra, ~~abandonando~~ <sup>hasta Isabel II,</sup> etc. Las Cadenas de Navarra pasaron a engrosar su escudo, unidas a los castillos y leones de Castilla-León, a las barras de Aragón, Cataluña, y Valencia y Mallorca, y a la granada del reino del mismo <sup>soberanos</sup> nombre. Los ~~reyes~~ <sup>soberanos</sup> de Francia, a partir de Enrique IV, hasta Luis XVIII inclusive, se denominaron Reyes de Francia y de Navarra. Las lises borbonicas y las Cadenas de Navarra se enlazaron en su emblema.

fué

La Diputación Foral ~~na~~ pues, a partir de 1.516 y hasta el año 1.941 el Gobierno de Navarra, ~~hacia~~ de La Navarra del Sur, porque ya hemos dicho que Navarra, el año 1.516, quedó partida en dos, las cuales, a través de los siglos, quedaron incorporadas, a Francia la del Norte y a España la del Sur. La del Norte integra hoy el Departamento francés de Bajos Pirineos. ~~Reservó sus Fueros~~ Conservó sus Fueros, como los dos restantes regiones vascas de Laburdi y Zuberoa, hasta la Revolución francesa. La del Sur es la que forma la Provincia de Navarra, con arreglo a la denominación española. Conservó sus Fueros, como sus hermanas vascas Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, hasta 1.939.

La primera mitad del siglo XIX fué de vida accidentada para Navarra y para toda la Península. En 1.808, la Diputación Foral de Navarra, reunida en Tudela, declaró la guerra a Napoleón y ordenó la movilización general. Es Navarra el único país peninsular, en el cual, la llamada "guerra de la independencia" tuvo carácter "legítimo" en su sentido estricto. En España, el poder legítimo era ~~la~~ la corona, Carlos IV antes de su abdicación y Fernando VII después. Fué el poder legítimo el que entregó la corona a Napoleón, para que la ciera su hermano, José Bonaparte. El país se sublevó contra el poder/legítimo; y la guerra de la independencia fué por ello un movimiento revolucionario, nacido del pueblo, contra el arbitrio y el desvío del poder, instituido en el régimen ~~de~~ de monarquía absoluta. En Navarra, la guerra de la independencia fué el acuerdo del gobierno legítimo, que era la Diputación Foral, ~~que~~ la cual, no hallándose reunidas las Cortes, unía a las facultades gubernativas las soberanas inherentes al poder legislativo.

Durante los años ~~1.828 y 1.829~~ 1.828 y 1.829 fueron reunidas las Cortes de Navarra, que produjeron legislación abundante, parte de la cual, la de orden civil, tiene aplicación en los Tribunales ~~establecidos~~ establecidos en Navarra. ~~Estas~~ Fueron estas las últimas Cortes celebradas. Y fué su moneda la última batida por ~~Navarra~~ Navarra. En 1.833, la Diputación Foral, en plena guerra civil y sin poder ser reunidas las Cortes por dicha causa, proclamó reina legítima de Navarra a Doña Isabel, primera de Navarra, segunda de Castilla. Este fué el

postrer acto soberano realizado por aquella Corporación; y Doña Isabel primera -segunda de Castilla- fué la última reina de Navarra. Ni Amadeo de Saboya, ni Alfonso XII, ni Alfonso XIII fueron Reyes de Navarra, ~~pero~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~1839~~ ~~dejó~~ ~~de~~ ser reino independiente para pasar a ser provincia de España. Para la proclamación de Doña Isabel surgieron dificultades. La mayor parte de los diputados eran de ideas tradicionalistas; y estas se encontraban representadas por Don Carlos, levantado en guerra civil contra Doña Isabel, a la que apoyaban los liberales. El Informe del Sindico de las Cortes, ~~que~~ ~~demostró~~ ~~que~~, en Navarra no había regido jamás la ley sálica y que por ello, ~~su~~ ~~reina~~ ~~era~~ ~~la~~ ~~hija~~ ~~de~~ ~~Fernando~~ ~~VII~~. Y así fué proclamada. Porque, ~~los~~ ~~miembros~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Diputación~~ ~~Foral~~ ~~en~~ ~~1833~~ ~~eran~~ ~~primero~~ ~~navarros~~, y después, algunos de ellos, carlistas. Terminada la guerra civil con el Convenio de Vergara, fué dictada la ley abolicionista de los fueros vascos de 25 Octubre 1839, ~~que~~ ~~siguió~~ ~~la~~ ~~llamada~~ ~~Ley~~ ~~Paccionada~~ ~~de~~ ~~1841~~. A partir de esta fecha, la Diputación de Navarra pasó a denominarse "Foral y Provincial".

Aplaudimos el acuerdo. Pero nos satisfaría mas que, esa ~~actitud~~ ~~reflejara~~ ~~una~~ ~~conducta~~. Desgraciadamente, no podemos aplaudirle por esta. De Foral, la Diputación tiene ~~el~~ ~~nombre~~ ~~y~~ ~~la~~ ~~tradicción~~. ~~Designada~~ ~~por~~ ~~los~~ ~~concejales~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~ayuntamientos~~, los cuales son a su vez designados por el dictador, no representa a Navarra. En 1.833, los miembros de la Diputación Foral, de la autentica, navarros y carlistas, supieron cumplir con su deber, proclamando reina de Navarra a Isabel primera, segunda de Castilla. En 1.936, la Diputación de Navarra se convirtió en el cuarto de banderas de Mola, de espaldas a la ley dentro de la cual había sido constituida y que había jurado defender. El vicepresidente de la Diputación Foral en 1833 supo resistir la fuerza del Virrey, que acabó haciendole saltar de su puesto. Hace una s pocas semanas, el vicepresidente de la Diputación, Sr. Arellano, ofrecía al Gobierno en la persona del Ministro de Obras Publicas, la entrega de los restos de Fueros que Navarra disfrutaba, en obsequio a la unidad española, sirviendo así de manera perfecta el designio y la propia letra de la ley abolicionista de los fueros, que dijo conservar estos, sin perjuicio de la unidad española. De poco sirve que, algunos de los miembros de la corporación cambiaran pala-

bras confidenciales, preguntandose si su vicepresidente estaria loco o borracho. La verdad es que, consienten en seguir formando parte de una corporación, que, de una parte, manda retirar de sus impresos el ~~nombre~~ apelativo de "provincial", y de la otra, ofrece al gobierno desprenderse de lo ~~mas~~ poco que conserva de su condición de "foral".

Quien predica la caridad y explota la sangre del pobre no es cristiano. Quien afirma ~~que~~ su espiritu ~~es~~ patriotico y amontona millones mediante el ~~estraperlo~~ estraperlo no es patriota. Quien se llama foral y acepta cargos del dictador de El Pardo y pone los restos forales de Navarra a los pies del tirano, no es foral. Podrá llamarse tradicionalista, falangista, franquista o estraperlista: foral no. Este es el gran contrasentido. Por eso nosotros, que aplaudimos el que se borre lo de "provincial", a lo que aspiramos es, principalmente, a que sea borrado del alma y de la conducta, mas que de los impresos administrativos empleados por la Diputación Foral de Navarra.

13 Nov.